ALCALDÍA DE MANIZALES	**ALCALDÍA DE MANIZALES** **SERVICIOS JURÍDICOS** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**PSI-SJM--FR-021** **Estado Vigente** **Versión 02**

ACTA №	**01**
FECHA	**marzo de 2026**
SECRETARÍA	**Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género**
PERIODO EVALUADO	**23 de enero de 2026 al 23 de febrero de 2026**
CONTRATO O CONVENIO №	**2601220469**
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INFORMAL Y RELEVOS DE PERSONAS CUIDADORAS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES EN EL MARCO DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL CUIDADO.**
CONTRATISTA	**CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER**
SUPERVISOR(ES)	**MARIA ALEJANDRA GIRALDO GIRALDO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**Desde el acta de Inicio hasta el 31 de octubre del 2026**
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**Para todos los efectos legales y fiscales el valor del convenio se estima en la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 228.571.428) de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES aporta la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 160.000.000), a través de la Secretaria de Mujeres y Equidad de Género, y el CONVINIENTE aporta la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 68.571.428), en efectivo, equivalente al 30% del valor total del convenio.**
PRÓRROGAS	**N/A**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1	Aportar los recursos en efectivo pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas, por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($68.571.428)** equivalentes al 30% del valor total del mismo.	GL	0%	Durante el periodo aun no se avanza en la ejecución de este recurso.

2	Ejecutar procesos presenciales de formación técnica, práctica y psicosocial dirigidos a personas cuidadoras, en el marco de la Ruta de Formación en Cuidado del Sistema Municipal del Cuidado de Manizales, atendiendo tres (3) grupos de treinta (30) personas cada uno, para un total de noventa (90) personas cuidadoras.	GL	5%	Durante el periodo reportado se llevó a cabo el proceso de convocatoria e inscripción. Las personas interesadas se inscribieron a través del formulario en línea entre el 4 y el 25 de febrero de 2026, alcanzando 240 personas cuidadoras inscritas al cierre. La ejecución presencial de los procesos formativos se avanzará en los próximos meses, una vez se complete la selección y organización de los grupos por comunas.
3	Desarrollar el proceso formativo con una intensidad máxima de cien (100) horas teórico-prácticas, distribuidas en módulos, garantizando el cumplimiento de los objetivos pedagógicos definidos para el fortalecimiento del rol cuidador.	GL	5%	El plan de actividades formativas con una duración máxima de 100 horas fue diseñado y aprobado durante el periodo reportado. La ejecución de las horas teórico-prácticas se avanzará en los próximos meses, iniciando con el primer encuentro general programado para el 4 de marzo de 2026.
4	Implementar el Módulo de Cuidado Integral, Derechos, Innovación y Tecnología Aplicada al Cuidado, orientado a fortalecer competencias éticas, humanas y tecnológicas, incorporando el enfoque de derechos, el autocuidado, la innovación y el uso de herramientas digitales aplicadas al cuidado.	GL	0%	Los contenidos pedagógicos de este módulo fueron preparados durante el periodo de alistamiento. Su implementación con los grupos de personas cuidadoras se avanzará en los próximos meses, conforme al cronograma formativo aprobado.
5	Ejecutar el Módulo de Cuidado Seguro, Medicación Responsable y Educación en Salud, fortaleciendo las competencias de las personas cuidadoras en administración segura de medicamentos, prevención de riesgos y comunicación con el equipo de salud.	GL	0%	Los contenidos y materiales de este módulo se encuentran preparados. Su ejecución con los grupos de formación se avanzará en los próximos meses, una vez inicie la fase presencial del proceso formativo.

6	Desarrollar el Módulo de Alimentación Consciente, Nutrición y Hábitos Saludables para el Cuidado, orientado a promover prácticas alimentarias saludables, autocuidado físico y prevención de enfermedades asociadas a la alimentación.	GL	0%	Los contenidos de este módulo fueron elaborados en la fase de alistamiento. Su desarrollo con las personas cuidadoras participantes se avanzará en los próximos meses, dentro del cronograma formativo establecido.
7	Ejecutar el Módulo de Primeros Auxilios, Manejo de Emergencias y Prevención del Riesgo en el Entorno de Cuidado, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante emergencias domésticas, accidentes y situaciones críticas.	GL	0%	Los materiales y contenidos de este módulo están listos para su implementación. La ejecución con los grupos de personas cuidadoras se avanzará en los próximos meses, conforme al cronograma de formación aprobado.
8	Implementar el Módulo de Salud Mental y Autocuidado bajo la Metodología 3C (Conmigo, Contigo, Con Todo), orientado al fortalecimiento de la resiliencia, la gestión emocional, la comunicación asertiva y la corresponsabilidad familiar.	GL	0%	Este módulo cuenta con sus contenidos diseñados y aprobados. Su implementación con las personas cuidadoras se avanzará en los próximos meses, en el marco de la fase presencial del programa formativo.
9.	Desarrollar el Módulo de Profundización de Habilidades Prácticas para Personas Egresadas, enfocado en la medición de signos vitales básicos, identificación de señales de alarma, movilización segura y organización avanzada del cuidado, sin realizar procedimientos invasivos.	GL	0%	Este módulo cuenta con sus contenidos diseñados y aprobados. Su implementación con las personas cuidadoras se avanzará en los próximos meses, en el marco de la fase presencial del programa formativo.
10	Incorporar de manera transversal metodologías prácticas, demostrativas y vivenciales en todos los módulos de formación, garantizando la participación activa, el aprendizaje significativo y el enfoque centrado en la persona cuidadora.	GL	0%	El enfoque metodológico transversal fue definido e incorporado en el diseño de todos los módulos durante la fase de alistamiento. Su aplicación práctica en los espacios de formación se avanzará en los próximos meses, con el inicio de los talleres presenciales.

11	Articular el proceso de formación con el SENA Regional Caldas, con el fin de adelantar la certificación de competencias laborales de las personas cuidadoras participantes como Cuidadoras Nivel Intermedio, conforme a la normatividad vigente.	GL	0%	La gestión de certificación SENA fue contemplada en los lineamientos de la convocatoria 2026. La articulación formal con el SENA Regional Caldas y el proceso de certificación se avanzará en los próximos meses, una vez se complete la fase de formación con los grupos participantes.
12	Desarrollar acciones de acompañamiento básico para las personas cuidadoras certificadas, orientadas a fortalecer su perfil ocupacional, revisión y mejora de hoja de vida, orientación sobre oportunidades laborales y preparación para procesos de postulación, sin asumir funciones de intermediación laboral ni garantizar empleos.	GL	5%	Se inició la creación de una base de datos con las personas cuidadoras certificadas en 2025 por el SENA, quienes comenzaron su vinculación con el proceso de relevos. Se inició la recepción de papelería de las personas interesadas, con un listado de documentos requeridos y cronograma de recepción. Se realizaron capacitaciones para que los cuidadores conozcan los formatos que deben entregar en físico, con instrucciones sobre diligenciamiento correcto y procedimientos administrativos. Paralelamente, se adelantó la revisión de beneficiarios para determinar la asignación según criterios de ubicación geográfica, necesidades del beneficiario y disponibilidad del cuidador. A la fecha se tienen 10 personas en proceso de vinculación.
13	Realizar un evento de cierre del proceso formativo para la entrega de certificados y reconocimientos a las personas cuidadoras participantes, disponiendo el espacio, mobiliario y refrigerio correspondiente.	GL	0%	Este evento está previsto para realizarse al finalizar el proceso formativo. Su ejecución se avanzará en los próximos meses, conforme al cronograma establecido entre las partes.
14	Realizar un evento especial del programa “Tiempo para Mí”, conmemorativo del Día del Cuidador, que incluya actividades simbólicas, espacios formativos y actos de reconocimiento a la labor de las personas cuidadoras.	GL	0%	Este evento está programado dentro de la planificación del convenio. Su realización se avanzará en los próximos meses, conforme al cronograma acordado entre las partes.
15	Ejecutar un evento especial de reconocimiento dirigido a las personas cuidadoras vinculadas al programa de Relevos del Cuidado, incorporando espacios formativos, actividades experienciales y entrega de reconocimientos.	GL	0%	Este evento se encuentra programado en el marco del convenio. Su ejecución se avanzará en los próximos meses, una vez avance el proceso de vinculación y prestación de relevos.

16	Diseñar y elaborar piezas gráficas, material publicitario y elementos de difusión del proyecto, orientados a la convocatoria, visibilización y comunicación de las actividades del Sistema Municipal del Cuidado.	GL	30%	Se diseñó y aprobó la pieza gráfica de convocatoria el 30 de enero de 2026, revisada y validada por las partes involucradas. La pieza fue publicada en los canales oficiales de la Alcaldía de Manizales y CEDER, habilitando el link de inscripción para el programa de formación durante el periodo del 4 al 25 de febrero de 2026. Al cierre de la convocatoria se lograron 240 personas cuidadoras inscritas.
17	Diseñar, formular y ejecutar el Programa de Relevos del Cuidado, orientado a disminuir la sobrecarga física, emocional y mental de las personas cuidadoras, mediante la sustitución temporal del rol de cuidado.	GL	5%	El Programa de Relevos del Cuidado se encuentra en proceso de diseño y ejecución. Se adelantó la preparación de documentación y formatos, la revisión de beneficiarios y la definición de criterios de asignación. Se realizaron llamadas a beneficiarios para coordinar primeras visitas. A la fecha del informe se cuenta con 74 relevos activos.
18	Construir de manera participativa el Plan de Atención Individualizado (PAI) para cada familia beneficiaria del programa de Relevos del Cuidado, definiendo objetivos, actividades, responsables y seguimiento.	GL	0%	La construcción de los Planes de Atención Individualizados (PAI) para las familias beneficiarias se avanzará en los próximos meses, a medida que avance el proceso de vinculación de cuidadores y la asignación a cada familia.
19	Prestar un total de cinco mil seiscientas doce (5.612) horas de relevos asistenciales, conforme a los Planes de Atención Individualizados y al cronograma aprobado.	GL	0%	La prestación del total de horas de relevos asistenciales se avanzará en los próximos meses, de forma progresiva conforme se consolide la vinculación de cuidadores certificados y la asignación a las familias beneficiarias.
20	Ejecutar jornadas de relevo domiciliario que incluyan apoyo en actividades básicas, estimulación cognitiva, física y emocional, movilización segura, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de vínculos familiares.	GL	0%	La ejecución de las jornadas de relevo domiciliario con todas las actividades definidas se avanzará en los próximos meses, una vez se completen los Planes de Atención Individualizados y se consolide la asignación de cuidadores a cada familia.
21	Elaborar y mantener actualizado el cronograma de prestación de los relevos, ajustando la programación según las necesidades de las familias y la coordinación con la Administración Municipal.	GL	0%	La elaboración y actualización del cronograma de prestación de relevos se avanzará en los próximos meses, de manera articulada con el proceso de vinculación de cuidadores y la definición de los Planes de Atención Individualizados por familia.

22	Realizar el seguimiento periódico al cumplimiento de los Planes de Atención Individualizados, efectuando ajustes cuando sea necesario y activando rutas institucionales de salud, sociales o psicosociales.	GL	0%	El seguimiento periódico a los Planes de Atención Individualizados se avanzará en los próximos meses, conforme se vayan construyendo los PAI y consolidando la prestación del servicio de relevos con las familias beneficiarias.
23	Elaborar registros técnicos de cada jornada de relevo, garantizando trazabilidad, control y soporte para la supervisión del convenio.	GL	0%	La elaboración de registros técnicos por jornada de relevo se avanzará en los próximos meses, a medida que se inicien las jornadas domiciliarias. Se han adelantado capacitaciones sobre el diligenciamiento correcto de los formatos requeridos para garantizar la trazabilidad desde el inicio del servicio.
24	Garantizar que el personal vinculado a la ejecución del programa de Relevos del Cuidado cuente con formación certificada en cuidado, inscripción vigente en RETHUS cuando aplique, y experiencia en la atención de personas dependientes.	GL	30%	Para el proceso de contratación se verificó que las personas vinculadas sean cuidadoras certificadas por el SENA en cuidado o auxiliares de enfermería con RETHUS vigente, garantizando los estándares de calidad y habilitación requeridos para la prestación del servicio de relevos.
25	Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación del proyecto, mediante indicadores de satisfacción, participación, sobrecarga del cuidado y calidad de vida, utilizando instrumentos definidos para tal fin.	GL	5%	Se socializó el instrumento de caracterización "Cuidar a quien cuida" el 5 de febrero de 2026, con variables de calidad de vida y seguimiento a la población beneficiaria. La implementación completa de los mecanismos de evaluación e indicadores se avanzará en los próximos meses, una vez inicien los procesos formativos y de relevos.
26	Garantizar la flexibilidad operativa del programa, permitiendo la ampliación, ajuste o refuerzo de sesiones y actividades, de acuerdo con la demanda, participación y necesidades identificadas, sin afectar la calidad ni los objetivos del convenio.	GL	5%	Se garantizó la flexibilidad operativa desde la fase de convocatoria, incorporando horarios flexibles y revisión de viabilidad para participantes con restricciones. La aplicación continua de este principio en los ajustes de sesiones y actividades se avanzará en los próximos meses, conforme evolucione la ejecución del programa.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



FIRMA
NOMBRE: Maria Alejandra Giraldo Giraldo
C.C. 1.053.869.552
SUPERVISOR